65103
0215162

31

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA

Del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Mariela Pozo Acosta

PRIMERA
COPIA

De la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por NANCY YOLANDA SUBIA ROSERO; y,
AURELIO GRIGALIUNAS KATILIUS

Fecha de Otorgamiento 20 DE AGOSTO DEL 2014

A Favor * SARA MARÍA ESPINOSA DE LAS MONTEROS ROSERO

Parroquia

Cuantia USD $ 400.00

Quito, a 28 de AGOSTO de 2.0 14

Av. Mariana de Jesús E6-38 y Av. Amazonas
Telfs: 2267862 / 2554077
D.M. QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

Protocolo No. 2013-17-01-31-P-

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

NANCY YOLANDA SUBIA ROSERO

Y

AURELIO GRIGALIUNAS KATILIUS

A FAVOR DE:

SARA MARÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO

CUANTÍA: USD $ 400,00

MAEM

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte de Agosto del dos mil catorce, ante mi la NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA **doctora MARIELA POZO ACOSTA**, comparecen: por una parte los cónyuges señores **NANCY YOLANDA SUBIA ROSERO y AURELIO GRIGALIUNAS KATILIUS**, casados

entre sí, por sus propios derechos; y, la señora **SARA MARÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos. Los compareciente son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Aurelio Grigaliunas Katilius, quien es de nacionalidad colombiana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones y a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y dicen: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras a su cargo, sírvase insertar una cesión de participaciones, contenido en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato por sus propios y personales derechos: Por una parte, en calidad de Cedente los cónyuges señores Nancy Yolanda Subia Rosero y Aurelio Grigaliunas Katilius, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal por ellos formada; y en calidad de Cesionario la doctora Sara María Espinosa de los Monteros Rosero, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces. **SEGUNDA: ANTECEDENTES. Uno.-** Mediante Escritura Pública, otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, el dieciséis de mayo de dos mil dos y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el uno de julio del dos mil dos, se constituyó la compañía "LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA.", sociedad cuyos socios actuales son los señores Sara María Espinosa de los Monteros Rosero, propietaria de doscientos diez participaciones de un dólar cada una; Adriana María Sánchez Espinosa de los Monteros, propietaria de ciento ochenta y seis

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARÍA 31 QUITO

participaciones de un dólar cada una, y Nancy Yolanda Subía Rosero, propietario de cuatro participaciones de un dólar cada una. **Dos.-** Mediante Acta de Junta Universal de Socios de LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA. celebrada el cinco de Junio de dos mil catorce, que se adjunta como documento habilitante, la Junta de Socios autorizó al socio Nancy Yolanda Subía Rosero ceder el cien por ciento de sus participaciones a favor de la señora Doctora Sara Maria Espinosa de los Monteros Rosero, es decir, la cantidad de cuatro participaciones de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. **TERCERA: VOLUNTAD DE CEDER LAS PARTICIPACIONES.** La socia Nancy Yolanda Subía Rosero ha manifestado su voluntad de ceder el cien por ciento de la totalidad de su porcentaje de participaciones que tiene en la compañía LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA. a favor de la señora doctora Sara María Espinosa de los Monteros Rosero, es decir cuatro participaciones de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Queda el cuadro de socios y participaciones conformado de la siguiente manera: - - - -

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Sara Maria Espinosa de los Monteros Rosero	214,00	214
Adriana Sánchez Espinosa de los Monteros	186,00	186
TOTAL	400,00	400

CUARTA.- La cesionaria de común acuerdo con la cedente declara que cancelará el valor de cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica a favor de la cedente, los mismos que serán cancelados de contado a la firma del presente instrumento. El cedente

antes mencionados declaran que han recibido cada uno a su entera satisfacción y en numerario la cantidad arriba señalada y renuncian a todo tipo de reclamación judicial o extrajudicial. **QUINTA:** Suscribe la presente cesión, en calidad de cónyuge y por así disponerlo el artículo ciento ochenta y uno (Art. 181) del Código Civil, el señor Aurelio Grigaliunas Katilius. **SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta a la presente minuta el Acta certificada de la Junta General Universal de Socios de la compañia LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA. donde se autoriza al socio señora Nancy Yolanda Subia Rosero para que puedan ceder sus participaciones en favor de la doctora Sara Maria Espinosa de los Monteros Rosero. Usted Señor Notario sírvase insertar las cláusulas de rigor. Firmado) Doctor José Capito Álvarez, matricula profesional número cuatro mil quinientos setenta y dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- (Hasta aquí la minuta que los compareciente la ratifican en todas sus partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y leída que fue ésta íntegramente a los otorgantes por mi la Notaria, aquellos se ratifican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Nancy de Grigaliunas

SRA. NANCY YOLANDA SUBIA ROSERO

C.C. 170462612-4

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, D.M.. a cinco de junio 2014, en las oficinas de LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA., ubicadas en la Avenida América N33-42 y Rumipamba, piso 2, siendo las 18H00 horas, se reúnen los socios de LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA., señores: Sara María Espinosa de los Monteros Rosero, propietaria de doscientos diez participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Adriana María Sánchez Espinosa de los Monteros, propietaria de ciento ochenta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Nancy Yolanda Subía Rosero, propietaria de cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; con el objeto de celebrar una Junta Universal, de conformidad con lo establecido por la Ley de Compañías vigente:

Asisten a esta Junta la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que es procedente la Junta Universal de Socios.

Preside la Junta en su calidad de Presidente la señora Adriana Sánchez Espinosa de los Monteros y actúa como Secretario la doctora Sara Espinosa de los Monteros Rosero, en su calidad de Gerente General de LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA.

Una vez verificada por Secretaría la concurrencia del capital suscrito y pagado de la Compañía, la Presidencia Ad-Hoc declara legalmente instalada la Junta Universal, a fin de tratar el siguiente Orden del día:

1. Autorización para que la socia Nancy Yolanda Subía Rosero pueda ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía.

Los socios por unanimidad aceptan constituirse en Junta Universal, así como el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día sometidos a su consideración.

La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta Universal, cuyo desarrollo es el siguiente.

1. **Autorización para que la socia Nancy Yolanda Subía Rosero pueda ceder la totalidad de sus participaciones que posee en la compañía.**

La Presidente de la Compañía, da la bienvenida a los socios y otorga la palabra a la socia Nancy Yolanda Subía Rosero, quien se dirige a la Junta y solicita su autorización con el fin de ceder la totalidad de sus cuatro participaciones que posee en la compañía a favor de la señora Sara María Espinosa de los Monteros Rosero.

La Junta delibera al respecto, y decide autorizar a la socia Nancy Yolanda Subía Rosero a fin de que ceda la totalidad de sus participaciones a favor de la señora Sara María Espinosa de los Monteros Rosero, así como acepta su inclusión como socia de la empresa. La socia, Adriana María Sánchez Espinosa de los Monteros renuncia a su derecho preferente en la cesión de estas participaciones.

Queda el cuadro de socios y participaciones conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Sara María Espinosa de lo Monteros R.	214,oo	214
Adriana Sánchez Espinosa de los Monteros	186,oo	186
Total	400,oo	400

Al efecto, la Junta delibera al respecto y lo aprueba por unanimidad.

El Presidente declara un receso de veinte minutos a fin de que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Una vez que es redactada, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las 18h50 el Presidente declara terminada la reunión.

Para Constancia de los puntos aquí acordados, las partes suscriben y firman el acta respectiva.

Sara Espinosa de los Monteros Rosero

Adriana Sánchez Espinosa de los Monteros

Nancy Yolanda Subía Rosero

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170462612-4

SUBIA ROSERO NANCY YOLANDA

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

20 FEBRERO 1941

001-1 0034 00123 F

IMBABURA/ IBARRA

SAGRARIO 1941

Nancy de Grijalva

ECUATORIANA***** E233313222

CASADO AURELIO GRIJALVA

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

MANUEL SUBIA

SARA ROSERO

QUITO 04/10/2006

04/10/2018

REN Pich 2083519

MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA 31 - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019

019 - 0040 1704626124

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

SUBIA ROSERO NANCY YOLANDA

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO
PARROQUIA

5
ZONA

1 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CÉDULA DE IDENTIDAD*EXT

No. 170445692-8

APELLIDOS Y NOMBRES
GRIGALIUNAS KATILIUS AURELIO

LUGAR DE NACIMIENTO
Lituania
Siauliai (Vilna)

FECHA DE NACIMIENTO 1938-08-18
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NANCY YOLANDA JOSEFINA SUBIA ROSERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS FERMI POR LA LEY

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GRIGALIUNAS FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
KATILIUS JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-06-12

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-12

V4343V4242

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

006

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0214 NÚMERO DE CERTIFICADO

1704456928 CÉDULA

GRIGALIUNAS KATILIUS AURELIO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

IÑAQUITO
PARROQUIA

2
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

1000763332-2

APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO
SARA MARIA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1959-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Divorciada

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. IDIOMAS Y ARTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA DE LOS MONTEROS GODOFREDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROSERO MARIA LUISA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-12-30
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-12-30

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006

006 - 0233
NÚMERO DE CERTIFICADO

1000763332
CÉDULA

ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO
SARA MARIA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
RUMIPAMBA
PARROQUIA
ZONA 4

(f) PRESIDENTA DE LA JUNTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA 31 - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 QUITO

SR. AURELIO GRIGALIUNAS KATILIUS

C.I. 1704456497-4

SRA. SARA MARÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO

C.C. 100076333-2

LA NOTARIA

DOCTORA MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **PRIMERA** copia certificada de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** otorgada por los cónyuges señores **NANCY YOLANDA SUBIA ROSERO** y **AURELIO GRIGALIUNAS KATILIUS** a favor de la señora **SARA MARÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO**. Debidamente firmada y sellada en Quito a veinte y ocho de Agosto del dos mil catorce.

NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA NOTARIA 31 - QUITO

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

DRA. MARIELA POZO ACOSTA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA LABORATORIO CLÍNICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CÍA. LTDA., otorgada el dieciséis de mayo del dos mil dos, ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES otorgada por NANCY YOLANDA SUBIA ROSERO y AURELIO GRIGALIUNAS KATILIUS a favor de SARA MARÍA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO, el veinte de agosto del dos mil catorce, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, en los términos constantes en la copia que antecede.- Quito, a ocho de octubre de dos mil catorce.-

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

FEN
NOTARIA 16
QUITO

Dirección: Av 10 de Agosto N 22-27 y Jerónimo Carrión • Telf.: 2540014
D.M. QUITO - ECUADOR

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 65103

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	43130
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	952
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1000763332	ESPINOSA DE LOS MONTEROS ROSERO SARA MARIA	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1704626124	SUBIA ROSERO NANCY YOLANDA	Quito	CEDENTE	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	20/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. MARIELA POZO ACOSTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LABORATORIO CLINICO ECUA-AMERICAN LAB.E.A. CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

Capital	Valor
Capital	400,00

5. **DATOS ADICIONALES:**

LA CEDENTE TRANSFIERE 4 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A LA CESIONARIA.- SE TOMO NOTA AL

Nº 0893522

Registro Mercantil de Quito

MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2180 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01 DE JULIO DE 2002, TOMO 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0893523